

Don Presidente a manifestar bajo juramento la cantidad que sea suficiente a cubrir los gastos que se requirieren en su reparacion. Hecho este cuenta a esta Corporacion para solicitar el correspondiente permiso de la Real Diputacion Provincial formandose en el interin expediente suaberrado con Certificacio de este acta el qual se elebará a la Real para su Superior Aprobacion.

Relos pp.<sup>os</sup>

En el mismo Relato presente el mal estado en que se hallaba el reloj pp.<sup>co</sup> de esta Villa por la suciedad y deterioro en que se encuentran algunas de sus piezas, y siendo unico en la villa y por lo tanto preciso e indispensable para todos los actos de los Vecinos maxime cuando en el dia de Ayer se encontro parado la mayor parte de el, lo que produce gran perjuicio en la poblacion: El Ayuntamiento en vista acordó nombrar una comision compuesta de los Regidores, D. Aquilino Ferrera, y D. Carlos Serra para que en unio de D. Antonio Vecina inteligente en la materia, paxen y procedan al reconocimiento del estado de dho. reloj, y propongan a la Corporacion el gasto aproximado que pueda tener la reparacion, formandose expediente justificativo de ello para elebarlo a la Real Diputacion Provincial para su Superior aprobacion, se caberandose con Certificacio de este acta, y haciendose saber a los nombrados en el para su debida Aceptacion y cumplimiento.

En este estado y previo el recado y permiso de anterior se presento al Jefe de Saneacion, y manifesto al Ayuntamiento, ser de una inferior calidad las

